

PROPUESTAS DE SIMPOSIOS - XXXIX CONGRESO DE LA SEBBM SALAMANCA 5-8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El Congreso Anual de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM) es el principal foro nacional donde los bioquímicos y biólogos moleculares presentan sus aportaciones científicas recientes. El objetivo de la SEBBM es organizar un programa científico equilibrado y de alta calidad, y los Simposios juegan un papel relevante ya que abordan temas científicos de actualidad. Con el afán de incrementar las opciones de todos los miembros de la SEBBM a participar en los Simposios del Congreso Anual de la sociedad, el Comité Organizador del XXXIX Congreso de la SEBBM (Salamanca, 5-7 de Septiembre de 2016) te invita y anima a que contribuyas en la elaboración del programa científico. Para ello, se **abre un plazo de presentación de solicitudes de PROPUESTA DE SIMPOSIO** en uno de los siguientes **Temas Científicos Generales**:

1. Estructura y Función de Biomoléculas
2. Regulación Génica y Comunicación Celular
3. Biomedicina Molecular

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán preparar una propuesta de Simposio con la siguiente información:

1. Tema Científico General al que se adscribe.
2. Título tentativo del Simposio.
3. Breve descripción (máximo de 250 palabras) del Simposio, justificando su interés y actualidad.
4. Listado de los participantes en el Simposio, incluyendo la siguiente información:
 - Organizador/a (nombre y apellidos, afiliación, email), que es la persona que presenta la propuesta y que actuará como moderador/a del Simposio.
 - Tres ponentes (nombre y apellidos, afiliación, email), uno de los cuales podrá ser, preferiblemente, el/la organizador/a.
 - Tres publicaciones recientes de cada ponente en relación con la temática del Simposio.
 - Aceptación de los ponentes (adjuntar copia de correo electrónico).

La propuesta se remitirá por email (en el formulario adjunto) antes del **30 de Noviembre de 2015 a sebbm@sebbm.es**. En caso de que el organizador no reciba un acuse de recibo antes de dos días laborables, deberá notificarlo a la Secretaría de la SEBBM por teléfono (915 613 381).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se seleccionarán hasta un máximo de tres Simposios por cada Tema Científico General.
2. Se considerarán, preferentemente, temas que no hayan sido específicamente cubiertos en los dos últimos congresos de la SEBBM.
3. Se valorará la calidad científica del Simposio y de los ponentes.
4. Se considerará la adecuación del Simposio a la diversidad temática del Programa Científico global del Congreso.
5. Se considerará el equilibrio de género y geográfico de los ponentes, así como la participación de ponentes jóvenes.

NORMAS

1. El organizador deberá ser miembro ordinario de la SEBBM en el momento de realizar la propuesta. A los ponentes de los simposios seleccionados se les invitará a unirse a la SEBBM como socios adheridos y posteriormente como ordinarios
2. Solamente se podrá presentar una propuesta por organizador/a, y cada ponente solo podrá pertenecer a una propuesta.
3. La propuesta no deberá incluir ponentes que hayan participado como tales en Conferencias Plenarias o Simposios en los dos últimos Congresos de la SEBBM (Valencia 2015 o Granada 2014). Esta información está disponible en el documento adjunto ("Ponentes SEBBM Granada 2014 y Valencia 2015").
4. La propuesta y/o celebración del Simposio podrá ser en lengua española o inglesa, si bien el Comité Organizador anima a su presentación en inglés.

FINANCIACIÓN

Los gastos de (i) inscripción y (ii) alojamiento (proporcionado por la organización), de los ponentes serán sufragados por la organización. Igualmente, la organización procurará contribuir a los gastos de desplazamiento de los ponentes con hasta un máximo de 200 € para los ponentes nacionales y de 400 € para ponentes de instituciones extranjeras (máximo uno por simposio, en su caso).

PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas se evaluarán y serán seleccionadas por el Comité Científico del Congreso, quien elevará la resolución a la Junta Directiva de la SEBBM para su aprobación final. Seguidamente el Comité Científico informará de su decisión a los proponentes.

NOTA

El Comité Científico podrá declarar vacante uno o varios Simposios si considera que no hay propuestas con suficiente calidad científica o que no cumplen con las normas. En estos casos, el Comité Científico designará coordinadores/as que presenten propuestas de Simposios sobre determinados temas, que deberán cumplir la misma normativa y se evaluarán según los mismos criterios de selección arriba indicados.